

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23853** *ORDEN de 8 de agosto de 1983 por la que se nombra funcionario de la Carrera de Interpretación de Lenguas a don Joaquín García-Mauriño y Riesgo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal examinador de la oposición convocada para proveer una plaza vacante de funcionario de la Carrera de Interpretación de Lenguas, por Orden de 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), he tenido a bien nombrar funcionario de la Carrera de Interpretación de Lenguas, en la plaza correspondiente al idioma sueco, a don Joaquín García-Mauriño y Riesgo, número de Registro de Personal A02AE14, fecha de nacimiento 22 de julio de 1930.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de agosto de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23854** *REAL DECRETO 2330/1983, de 31 de agosto, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército don José Pontijas de Diego.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército, al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Pontijas de Diego, cesando en la situación de disponible forzoso. Dado en Palma de Mallorca a 31 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 23855** *REAL DECRETO 2331/1983, de 2 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Emiliano Barañano Martínez pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Emiliano Barañano Martínez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 23856** *ORDEN 360/90025/1983, de 31 de agosto, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería don Elías Gallardo Ruano.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar al General de Brigada de Artillería, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Elías Gallardo Ruano, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Madrid, 31 de agosto de 1983.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 23857** *ORDEN de 23 de julio de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión (Gestión Aduanera), convocado por resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 23 de mayo de 1983.*

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de fecha 23 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) fue convocado concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad de Gestión Aduanera), con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes, correspondientes a la citada especialidad del mencionado Cuerpo, en Servicios Territoriales de Aduanas e Impuestos Especiales.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978, sobre previsión de vacantes de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, tiene a bien disponer:

Primero.—1. Reingresar en el servicio activo, procedentes de la situación administrativa de excedencia voluntaria, a doña María del Rosario Rivero Aliseda (A25HA3230) y a don Juan Antonio Sánchez Pastor (A25HA2772).

2. La Resolución del mencionado concurso de traslados, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

Segundo.—Los funcionarios afectados por el presente concurso dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha del cese en la unidad donde actualmente vengán prestando sus servicios.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia del concurso se producirá en el plazo de tres días, que se contará a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante lo anterior y de acuerdo con la norma duodécima del concurso, por necesidades del servicio y a juicio de la Unidad en la que ahora se hallan destinados, podrá demostrarse el citado cese durante un período no superior a seis meses, dándose cuenta de esta retención a la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Tercero.—Caso de disconformidad con lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

RELACION QUE SE CITA

Resolución del concurso de traslados convocado por resolución de la Subsecretaría de 23 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio).

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino adjudicado	Puntuación obtenida			
			AP.a)	AP.b)	AP.c)	Total
D.ª María Pilar Bernejo Madroñero. (A25HA4308)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Badajoz (2).	17,50	5,25	—	22,75
D.ª Francisca Montserrat Beltrán Miró (A25HA4311)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Palma de Mallorca.	17,75	5,75	—	23,50
D.ª Concepción Sartorio Acosta. (A25HA5856)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Palma de Mallorca (3).	0,50	0,25	—	0,75
D.ª María Esperanza Mardones Presa. (A25HA2675)	Delegación de Hacienda de Oviedo.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	39,00	5,75	—	44,75
D. José A. de Haro Cayuela. (A25HA3511)	Puerto Franco de Santa Cruz de Tenerife.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	26,50	5,75	—	32,25
D.ª María Rosario Rivero Aliseda. (A25HA3230)	Excedente voluntaria.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	18,00	2,00	—	20,00
D. Juan Fernández Loureiro. (A25HA5883)	Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Puigcerdá (3).	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	0,50	0,25	5	5,75
D.ª Ana María García Gasco. (A25HA5876)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Farga de Moles.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia de Alcántara.	0,50	0,25	—	0,75
D. José Ramón Cornago Remírez. (A25HA5874)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Verín.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Cádiz.	0,50	0,25	—	0,75
D. Emilio V. Pomares Martínez. (A25HA5247)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Algeciras (2).	6,75	2,75	—	9,50
D.ª María Cristina Agudo Martín. (A25HA2872)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Port-Bou.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Coruña (2).	36,00	5,75	—	41,75
D. Eloy Espino Sanz. (A25HA1865)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia de Alcántara.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Huelva.	54,75	5,75	—	60,50
D. Emilio de la Viña Gómez. (A25HA5217)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Algeciras.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Huelva (3).	6,75	2,75	—	9,50
D. Andrés Montiel Luque. (A25HA5246)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Sección de Gestión de Impuestos de Aduanas y Especiales de Jaén.	6,75	2,75	—	9,50
D. Máximo Sadornill Hurtado. (A25HA5250)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Ribadeo.	6,75	2,75	—	9,50
D. Juan A. Sánchez Pastor. (A25HA2772)	Excedente voluntario.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid (1).	35,50	5,00	—	40,50
D. Vicente Izquierdo García. (A25HA5877)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Farga de Moles.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid (2).	0,50	0,25	—	0,75
D. Alfonso Aliste Lorenzo. (A25HA5878)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid (2).	0,50	0,25	—	0,75
D.ª Purificación Gómez Funes. (A25HA3493)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Palma de Mallorca.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid (3).	26,50	5,75	2	34,25
D. Fernando María Nieto Alvarez. (A25HA5888)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Málaga (2).	0,50	0,25	—	0,75
D.ª Consolación San Nicasio Elvira. (A25HA3508)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Cartagena (2).	26,50	5,75	—	32,25
D. Juan Conesa Parra. (A25HA1244)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Murcia.	58,00	5,75	—	63,75
D. Miguel A. Ezquieta Ozcoidi. (A25HA5245)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Pamplona.	6,75	2,75	—	9,50
D. Francisco Ortega Villaro. (A25HA5213)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao.	Puerto Franco de Santa Cruz de Tenerife.	6,75	2,75	—	9,50
D. Julio A. Verdú Vázquez. (A25HA951)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Algeciras.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Sevilla.	69,00	5,75	—	74,75
D. Juan Bautista Cuco Gómez. (A25HA5871)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Puigcerdá.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Tarragona.	0,50	0,25	—	0,75
D. José M. López Molina. (A25HA5229)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	Sección de Gestión Aduanera e Impuestos de Aduanas y Especiales de Teruel.	6,75	2,75	—	9,50
D. Alberto Montalvá Cerver. (A25HA3782)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia.	21,00	5,75	—	26,75
D. Emilio J. Llopis Crespo. (A25HA5180)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia.	6,75	2,75	—	9,50

D. José M. Alfagame Ramírez. (A25HA5223)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Port-Bou.	6,75	2,75	9,50
D. Santiago Duque Pérez. (A25HA2958)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera.	33,00	5,75	38,75
D. José Rodríguez Rodríguez. (A25HA4310)	Delegación de Hacienda de Cuenca.	17,75	5,75	23,50
D.ª Alicia Blanc Saizar. (A25HA1895)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Madrid.	53,75	5,75	59,50
D.ª Angeles García Baeza. (A25HA5181)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Huelva.	6,75	2,75	9,50
D. Pedro Urrutia Jubera. (A25HA5200)	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Bilbao.	6,75	2,75	9,50
	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valencia (2).			
	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valladolid.			
	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Valladolid.			
	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún (3).			
	Sección de Gestión de Impuestos de Aduanas y Especiales de Cuenca (3).			
	Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Irún (3).			

(*) Plazas no cubiertas: 6. Detalle: Puerto de Santa María, 1; La Junquera, 2; Port-Bou, 1, y Melilla, 2.

(1) Preferentes, artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios.

(2) Norma 6.ª de la Orden de 21 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

(3) Vacantes cubiertas, por resultas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23858

ORDEN de 26 de julio de 1983 por la que se nombra en comisión de servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo de la presente Orden.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaba concurso público entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para cubrir determinadas plazas en el Centro Piloto «El Cabañal», de Valencia, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanzas Medias,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Nombrar en comisión de servicio, por un período no superior a tres años, a los Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo de la presente Orden, con efectos de 1 de julio de 1983.

Art. 2.º Los Profesores numerarios y Maestros de Taller seleccionados no podrán renunciar a su nuevo destino durante el curso 1983/84, debiendo tomar posesión en el mismo, en comisión de servicios, con efectos de la fecha de su nombramiento. Si quisieran renunciar a la comisión de servicio en los cursos sucesivos deberán formular petición de renuncia ante la Dirección General de Personal durante el primer trimestre del curso inmediatamente anterior a aquel en que debe tener efecto tal renuncia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Lengua española

Doña María Asunción Company González, Profesora numeraria de EMI, número de Registro de Personal A33EC007207, con destino en el IFP de Elda (Alicante).

Formación humanística

Doña Leonor Aguiló Prieto, Profesora numeraria de EMI, número de Registro de Personal A33EC008496, con destino en la Sección de Formación Profesional de Calasparra (Murcia).

Doña María José Cadenas Bernat, Profesora numeraria de EMI, número de Registro de Personal A33EC008523, con destino en el IFP de Mota del Cuervo (Cuenca).

Doña Teresa Anadón Benedicto, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC008344, con destino en el IFP de Carcagente (Valencia).

Francés

Doña Ermelinda Martín Casado, Profesora numeraria de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC007297, con destino en el IFP de Carlet (Valencia).

Matemáticas

Don Enrique Casquero de la Cruz, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC007532, con destino en el IFP de Requena (Valencia).

Don Pedro García Gómez, Profesor numerario de EMI, número de Registro de Personal A33EC008680, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Cartagena (Murcia).

Física y Química

Don José Escribano Urdiain, Profesor numerario de EMI, número de Registro de Personal A33EC008774, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Villarrobledo (Albacete).